



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **278** DE

( **25 JUN 2018** )

Por la cual se conceden descuentos en el pago del valor de la matrícula para el segundo semestre de 2018, a unos estudiantes que cumplieron con las Monitorias Académicas durante el 2018-I en los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y de conformidad con el artículo 10, literal b, del Acuerdo No. 09 de junio 27 de 2012 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al Artículo 8, literal 4, del Acuerdo No. 05 del 20 de marzo de 2013 "Reglamento de Monitorias de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, los estudiantes de Educación Superior que participaron en las actividades de Monitorias programadas por Bienestar Universitario para los estudiantes con bajo rendimiento académico durante el primer semestre académico del año 2018, tienen derecho a acceder a los descuentos en el valor de la matrícula para el segundo semestre año 2018.

Que en mérito de lo anterior.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Conceder descuento del 5%, 10%,15%, 20%,30%,40% y 50% a los estudiantes de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, que se relacionan a continuación:

No.	MONITOR	DOCUMENTO	PROGRAMA	SEMESTRE	ASIGNATURA/ ÁREA DE APOYO	DESCUENTO
1	Daniel Alonso Munevar García	1032457549	Mecatrónica	V	Ajedrez	40%
2	Johan Eduardo Miranda Esteban	1030592116	Mecatrónica	IIX	Diseño	50%
3	German Heli Moreno Barragan	19083326	Electromecánica	X	Inglés	30%
4	Pedro José Hincapié Pinto	1020802485	Mecatrónica	VII	Gimnasio	50%
5	Melisa Martínez Mayorga	1030677768	Mecatrónica	V	Gimnasio	50%
6	Juan Sebastián Moreno Ramírez	1032479349	Mecatrónica	VI	Matemáticas, Física Mecánica, Estática y Cálculo Diferencial	10%
7	Brian Alejandro Corredor León	1022384908	Mecatrónica	V	Ecuaciones Diferenciales	15%
8	Gina Paola Cardona Bustos	1016080342	Mecatrónica	IV	Química	5%
9	Jorge Alexander Castañeda Muñetón	185113845	Sistemas	VI	Matemáticas	20%
10	Javier Enrique Beaume Rubio	80241845	Sistemas	VII	Electrónica digital	10%
11	Gabriel Sebastián Zambrano	1010240322	Mecatrónica	VI	Matemáticas Básicas,	5%
12	Juan Guillermo Gómez	1014178204	Electromecánica	IX	Inglés	50%
13	Hansel Chabur	1026283786	Sistemas	VI	Programación	10%

**ARTÍCULO 2°.-** Copia de la presente Resolución será enviada a las oficinas de Tesorería y de Registro y Control.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **25 JUN 2018**

EL RECTOR

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó: Hno. Fernando Adolfo Luque Olaya – Coordinador Bienestar Universitario  
Elaboró: Nora Ramirez